

El verdadero carácter del Congreso de Tucumán

CHRISTIAN RATH Y ANDRÉS ROLDÁN :: 08/07/2016

"Decreto: fin a la revolución, principio al orden". Era la Declaración de la Independencia para poner fin a la revolución

El Bicentenario, adelantado un año

El 29 de junio de 1815, hace 200 años, se reunió el llamado Congreso de Oriente, convocado por la corriente federal liderada por Artigas en Arroyo de la China (hoy Concepción del Uruguay), Entre Ríos. Reunió representantes de seis provincias, las tres de la Mesopotamia, Córdoba, Santa Fe y la Banda Oriental). El gobierno CFK envió en su momento un proyecto de ley para declarar feriado nacional el 29 de junio de este año, "Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres". Aprobado en Diputados, el gobierno no logró quórum - ni se empeñó en lograrlo- y allí quedó.

Silenciado por la historia oficial durante dos siglos, el Congreso de Oriente aparece reivindicado por un gobierno que se declara "nacional y popular" al punto de considerarlo escenario de la primera declaración de la Independencia y, a la vez, "paso indispensable"- dice el proyecto de ley - para la que ocurriría un año más tarde, la Declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816. Es decir, sería complementario al

Congreso de Tucumán

Desde la vereda de la historia oficial, Rosendo Fraga atacó violentamente la pretensión del gobierno considerando que éste "trata de reescribir la historia creando un mito fundacional populista" en torno a lo que sería un hecho sin trascendencia "política ni institucional" ('Clarín', 29.6). En el mismo sentido se ha pronunciado la Academia Nacional de la Historia ('La Nación', 9.7).

Desnudar la verdadera naturaleza del Congreso de Tucumán se ha vuelto así una cuestión de absoluta actualidad y de lucha política con los "dos campos" (¿o dos relatos?) que tratan de polarizar, también, la apreciación de nuestra historia.

La segunda oleada revolucionaria

El Congreso de Oriente se reunió en el momento en que el llamado Sistema de los Pueblos Libres abarcaba las zonas de mayor población y territorio, en oposición al resto, que ni siquiera respondía homogéneamente al Directorio, una Troika de aquellos tiempos que representaba fielmente los intereses de la burguesía comercial porteña, los estancieros y no en último lugar, la diplomacia británica.

En enero de 1815, el mismo día que Carlos María de Alvear asumía como Director Supremo, las tropas federales derrotaban a las porteñas en el combate de Guayabos, terminando así con la invasión del territorio oriental producido hacia finales del año 1814. En febrero fue recuperada Montevideo, en marzo se produjeron alzamientos populares en Santa Fe y

Córdoba, destituyendo a las autoridades favorables al Directorio y encumbrando líderes federales asociados al naciente Sistema de los Pueblos Libres.

Alvear, aislado, envió una misión a Río de Janeiro - Portugal era una virtual colonia británica - y a Londres planteando la entrega de las Provincias Unidas a Gran Bretaña.

Considerándolas "inhábiles" para "governarse por sí mismas", Alvear planteaba que "desean pertenecer a Gran Bretaña, recibir sus leyes y vivir bajo su influjo poderoso". En paralelo, ofreció a Artigas la segregación de la Banda Oriental, para evitar que las ideas de independencia absoluta y organización confederal se extendieran por todo el país. Artigas rechazó de plano la propuesta, declarando que su causa era la unión nacional rioplatense sobre la base del respeto mutuo de las partes.

Un nuevo ejército porteño, enviado para aplastar a la Liga Federal, se disolvió de hecho, fruto de la rebelión de varios de sus coroneles en paralelo a la rebelión popular en Buenos Aires, el 15 de abril de 1815, lo que obligó a la renuncia de Alvear - saludada por San Martín y todos los pueblos del interior al grito de "cayó el tirano".

Se materializaba de este modo la segunda oleada revolucionaria, luego del ciclo que fuera abierto con la rebelión que derrotó a las invasiones inglesas y cerrado provisoriamente con el pacto infame del Primer Triunvirato a instancias de España y Gran Bretaña, unidos contra la Francia napoleónica, que abandonó la Banda Oriental en octubre de 1811 a los españoles cuando éstos habían sido totalmente derrotados. Es en este cuadro que fue convocado el Congreso de Oriente.

No es cierto que declaró la independencia ("Artigas se adelantó casi un año", Pacho O'Donnell, 'La Nación'), ni que respondió a la convocatoria del Congreso de Tucumán. José Artigas, inmediatamente después de la designación del nuevo Director Supremo por el Cabildo de Buenos Aires, informó a éste que "hoy mismo (29 de abril) van a salir mis circulares convocando a los pueblos....para que por medio de sus respectivos diputados" aborden la designación del nuevo mandatario, diferenciándose claramente del resto de las provincias, que aceptaron en silencio la designación de la camarilla porteña (1).

Tampoco que careciera de programa o fundamento. El mandato que se conserva, de Santa Fe, reafirma las Instrucciones a los delegados orientales que no fueron admitidos en la Asamblea del año XIII. Planteaban:

- independencia absoluta de toda metrópoli,
- confederación basada en un pacto recíproco por el cual las provincias retenían soberanía, libertad e independencia y todo poder que no sea otorgado por la Confederación;
- libertad de conciencia, civil y religiosa "en toda su extensión imaginable";
- no a la Aduana única de Buenos Aires, habilitación de los puertos de Maldonado y Colonia;
- eliminación de todo tipo de vallas y aduanas dentro de la Confederación;
- "no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas";
- República basada en la división de tres poderes;
- Capital fuera de Buenos Aires.

El Congreso de Oriente trató el fracaso de la misión Pico-Rivarola enviada por el nuevo Director Supremo, que volvió a proponer la secesión de la Banda Oriental, lo que Artigas

rechazó, reivindicando la propuesta del Tratado de Concordia que planteaba en su primer punto que "La Banda Oriental del Uruguay entra en el rol para formar el estado denominado Provincias Unidas del Río de la Plata".

El Reglamento de Tierras

El 10 de septiembre de 1815, Artigas dictó el **Reglamento Provisorio...**, que disponía la expropiación de tierras a "emigrados, malos europeos y peores americanos", a ser entregadas a combatientes, negros libres, zambos, indios, criollos pobres, viudas pobres. Entrega de tierra, de marca y de ganado, un intento de configurar un mercado interno llevado adelante por nuestros jacobinos. Un completo programa agrario revolucionario que pretendía cambiar el eje de la economía oriental y crear un nuevo sujeto social, que de protagonista del movimiento revolucionario se convirtiera en su beneficiario y colono.

La aplicación del Reglamento dio lugar a un alzamiento rural que ocupó tierras de otros latifundistas de la Banda Oriental que actuaban en el campo patriota y cuyos nombres - Mitre, Escalada, Rivadavia...- explican el odio de la oligarquía porteña hacia los "anarquistas" federales.

Los enterradores

Para poder aplastar a esta oleada, la Troika de aquel tiempo no vacilo en llamar en su auxilio a Portugal, actuando a cuenta de Gran Bretaña. El 7 de julio de 1816 las tropas portuguesas ingresaron al territorio de la Banda Oriental, con la consigna de aplastar a los ejércitos de los Pueblos Libres, el 9 de julio se declaró la independencia, encubriendo un pacto siniestro. El 23 de julio, en sesiones secretas se avaló el ingreso de las tropas portuguesas. La mayoría del Congreso de Tucumán - en sus dos terceras partes diputados truchos - impuso que quien violara el secreto de la sesiones sería expulsado y condenado penalmente. El 1º de agosto de 1816, el Congreso de Tucumán emitió un manifiesto que habla por sí mismo: "El estado revolucionario no puede ser el estado permanente de la sociedad - un estado semejante declinaría luego en división y anarquía, y terminaría en disolución... Decreto: fin a la revolución, principio al orden".

Era la Declaración de la Independencia para poner fin a la revolución.

Nota: 1) Nota de Artigas al Cabildo, publicado en Celesia, Federalismo Argentino, Librería Cervantes, 1932.

www.laclusurada.com.ar

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-verdadero-caracter-del-congreso>